EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
JACA

BASES CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR FIESTAS DE SANTA OROSIA Y SAN PEDRO 2015

El Excmo. Ayuntamiento de Jaca, convoca el concurso de cartel anunciador de Fiestas de Santa Orosia y San Pedro **2015**con arreglo a las siguientes BASES:

- Podrán concursar todos los artistas, cualesquiera que sea su nacionalidad o residencia, pudiendo presentar cuantas obras consideren oportunas, siendo condición imprescindible que las obras sean inéditas.
- El Tema del cartel estará basado en motivos alusivos a las Fiestas de Santa Orosia y San Pedro
- Las obras podrán realizarse en cualquier técnica. Las medidas del cartel serán tamaño A3 salvo que el autor justifique otras medidas por las condiciones especiales de su obra
- Las obras, confeccionadas en papel, cartulina u otro material, deberán ser soportadas en una estructura consistente (contra chapado, fibra, cartón, etc...).
- En caso de utilizarse el ordenador, se presentará una copia a color de alta resolución tamaño A3 del cartel montada sobre soporte rígido, y en caso de ser premiado el autor estará obligado a presentar un disco (Magneto óptico, C.D., Zip, etc.) con todos los archivos y fuentes tipográficas empleadas, necesarios para la obtención de los fotolitos, asimismo se adjuntará una ficha indicando el entorno informático (MAC o PC), y el programa o procedimiento utilizado.
  Asimismo, aportará una segunda prueba a tamaño DIN A4 con la misma calidad que el original.
- El cartel llevará obligatoriamente la Leyenda Fiestas de Santa Orosia y San Pedro del 23 al 29 de junio de **2015** y el escudo del Ayuntamiento de Jaca.
- Se concederá un único premio de 601 Euros (cantidad a la que se aplicará la retención estipulada en la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y que de conformidad con lo establecido en su art. 83.7)
- El plazo de recepción de las obras será hasta el **13 de marzo** de **2015**, en horario de 9 a 14 hs de lunes a viernes. A cada concursante se le entregará un resguardo de la obra presentada, que servirá para retirarla una vez celebrado el concurso.
  Las obras se entregarán en: Ayuntamiento de Jaca, C/ Mayor, 24, 22700 JACA
- En los trabajos no aparecerá ni el nombre ni la firma del autor, y deberán ir acompañados en un sobre cerrado, en cuya parte exterior vaya inscrito el lema correspondiente al cartel presentado, y en su interior, nombre, dirección, teléfono y lema del autor.
- El jurado de Admisión y Calificación será nombrado por el Ayuntamiento de Jaca.
- El fallo del Jurado será inapelable. El premio podrá declararse desierto a juicio del Jurado.
- La Obra premiada quedará en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Jaca, quien adquirirá igualmente y por plazo indefinido, los derechos de propiedad intelectual de carácter patrimonial que correspondan a los autores de dicha obra.
- Las obras deberán ser retiradas en un plazo de **10** días, a partir del fallo del Jurado , en horario de 9 a 14 horas en días laborables, mediante entrega del resguardo de inscripción, en el Excmo. Ayuntamiento de Jaca, C/ Mayor, 24, 22700 Jaca. Vencido dicho plazo, el Ayuntamiento a su criterio, dispondrá de las obras.
- El Jurado podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes bases y las dudas sobre su interpretación.
- El hecho de concursar supone la plena aceptación de estas bases.

Bases aprobadas por Resolución de la Alcaldía núm 2015000205 de fecha 2 de febrero de 2015